



BANCO DE MÉXICO

**Encuesta sobre Condiciones Generales y Estándares en
el Mercado de Crédito Bancario:
Nota Metodológica**

Febrero 2018

1. Introducción

Para cumplir con sus objetivos de promover el sano desarrollo del sistema financiero y procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, el Banco de México da seguimiento a la evolución del crédito bancario en el país y las condiciones que prevalecen en este mercado.

Como parte de esta tarea, el Banco de México levanta cada trimestre la Encuesta sobre Condiciones Generales y Estándares en el Mercado de Crédito Bancario (EnBan), la cual responden los directivos a cargo de las políticas de otorgamiento de crédito de los bancos comerciales que operan en el país. La información que se recaba en la EnBan es de carácter cualitativo y sirve para complementar el análisis de los diversos instrumentos que utiliza el Banco de México para lograr un mejor entendimiento de la evolución de la demanda y de las condiciones generales y/o los estándares de aprobación del crédito en los distintos segmentos del mercado.

Esta nota resume las características principales de la EnBan y detalla la metodología que se emplea para la compilación y presentación de la información que se desprende de esta encuesta. En particular, en la sección 2 se detalla la estructura general del cuestionario de la EnBan. Posteriormente, en la sección 3 se describe el proceso de levantamiento de la encuesta. La sección 4 contiene una explicación sobre la metodología de agregación de resultados. En la sección 5 se plantean algunas consideraciones adicionales respecto a la publicación de los resultados de la EnBan. Por último, la nota contiene un glosario de términos relevantes que se incluye en el anexo.

2. Contenido del Cuestionario

La EnBan es una encuesta cuyo objetivo principal es proveer al público en general y a la Junta de Gobierno del Banco de México de información sobre las percepciones de los directivos responsables de las divisiones de crédito de los bancos comerciales que operan en México acerca de la demanda de crédito y de las condiciones generales y/o los estándares de aprobación del crédito en el mercado. En particular, la EnBan busca obtener información cualitativa sobre los cambios observados o percibidos por los directivos durante el último trimestre respecto del trimestre inmediato anterior, así como su expectativa para el trimestre en curso respecto de los tres meses previos.¹

El cuestionario de la EnBan se divide en cinco módulos principales, los cuales corresponden a distintos segmentos del mercado de crédito bancario:

- Módulo I: Empresas Grandes No Financieras
- Módulo II: Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) No Financieras
- Módulo III: Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB)
- Módulo IV: Consumo
- Módulo V: Hipotecario

Cada uno de los módulos mencionados arriba contiene preguntas relacionadas con los siguientes temas:

- **Factores que pueden afectar a la demanda y/o las condiciones generales y los estándares de aprobación del crédito:** Aborda de manera general la evolución de algunos factores que pudieron haber influido sobre la demanda y/o las condiciones generales y los estándares de aprobación del crédito en el segmento correspondiente.
- **Condiciones generales y/o estándares de aprobación del crédito :** Se centra en los cambios en las condiciones generales y/o estándares de aprobación de crédito identificados por los directivos de los bancos comerciales en el segmento correspondiente en un trimestre en particular respecto del trimestre previo. Profundiza en las distintas dimensiones en las que pudieran reflejarse estos cambios (por ejemplo: cambios en las tasas, plazos o montos aprobados, o bien por región geográfica o sector de actividad económica en el caso de los módulos sobre crédito a las empresas). Además, recopila las expectativas de los directivos de los

¹ Ello implica, por ejemplo, que si las condiciones generales y/o los estándares de aprobación de solicitudes de crédito fueron en esencia los mismos que los observados los tres meses previos por la institución que contesta la encuesta, esta deberá reportar que "Permanecieron básicamente sin cambios", independientemente de que las condiciones generales y/o los estándares hayan sido estrictas o relajadas con respecto al nivel de largo plazo de dicha institución o de que se consideren más estrictas o más relajadas en comparación con otras instituciones de crédito del mercado.

bancos comerciales sobre las condiciones generales y/o estándares de aprobación de crédito para el siguiente trimestre.

- **Demanda de crédito:** Ahonda en los cambios en la demanda de crédito percibidos por los directivos de los bancos comerciales en el segmento correspondiente en un trimestre en particular respecto del trimestre previo. Analiza las distintas dimensiones en las que pudieran reflejarse estas variaciones (por ejemplo: por región geográfica o sector de actividad económica), y recaba las expectativas de demanda para los próximos tres meses.

Además, el cuestionario incorpora un módulo adicional que indaga sobre posibles cambios durante el trimestre en factores que puedan afectar la demanda y/o las condiciones generales y los estándares de aprobación del crédito en general (no en específico a un solo segmento); por ejemplo, cambios en el entorno económico, en el nivel de capitalización o la posición de liquidez del banco, entre otros aspectos. Por último, en algunos trimestres el cuestionario puede incluir preguntas adicionales sobre temas específicos que el Banco de México considere relevantes para el análisis del mercado crediticio y que en general no forman parte del cuestionario que se envía en forma recurrente.

En la mayoría de los casos, las preguntas contenidas en el cuestionario presentan cinco opciones de respuesta y se invita a las instituciones a marcar la que consideren más apropiada.² Es importante tener en cuenta que se solicita a los participantes que las respuestas sean proporcionadas tomando en cuenta a su institución en conjunto, considerando en la medida de lo posible a sus sofomes. Se solicita además que en su provisión de respuestas excluyan, en la medida de lo posible, los efectos debidos a las variaciones estacionales normales que presenten los datos correspondientes.³

² Para conocer con detalle las preguntas y las posibles respuestas, se sugiere consultar el cuestionario de la EnBan en la siguiente liga:
<http://www.banxico.org.mx/apps/sie/{32AF83C8-8389-9628-8B08-25551A3CD4C4}.pdf>

³ Por ejemplo, si la demanda de crédito al consumo presenta consistentemente un incremento durante el cuarto trimestre del año respecto del trimestre previo, como resultado de los periodos vacacionales y las fiestas de fin de año, deberá evaluarse la evolución de la demanda por crédito en el trimestre más allá de estas variaciones recurrentes.

3. Levantamiento de la Encuesta

La encuesta se envía cada trimestre a todos los bancos comerciales que operan en México en fechas cercanas al cierre del trimestre de referencia. A partir de ese momento, las instituciones participantes cuentan con aproximadamente dos semanas para enviar sus respuestas.⁴

Los cuestionarios se distribuyen y completan de forma electrónica. El levantamiento procede de la siguiente forma:

- El Banco de México envía un correo electrónico a un contacto en cada banco, el cual fue previamente asignado por la misma institución para hacerse cargo del llenado de la encuesta. El correo contiene información de acceso al portal de captura en el que se puede visualizar y contestar el cuestionario. En el mensaje se indica una fecha límite para la recepción de respuestas a todos los módulos.
- Al ingresar al portal de captura, la persona a cargo de contestar encontrará una lista de encuestas activas referentes a todos los módulos de la EnBan del trimestre correspondiente. Para cada uno de los cinco módulos principales, se solicita al banco participante que indique si tiene participación en este segmento del mercado de crédito. En caso de tenerla, el responsable debe ingresar al cuestionario correspondiente para completarlo.
- En el caso del módulo correspondiente a los factores generales de incidencia sobre la demanda y/o las condiciones generales y los estándares de aprobación del crédito, todas las instituciones participantes deberán ingresar y contestar el cuestionario.
- Para cada una de las preguntas en la encuesta, las instituciones deben marcar una respuesta. En caso de que se considere que una pregunta no es relevante o no corresponde a las áreas de negocio de la institución participante, se deberá marcar la opción “n/a” o responder “No aplica”.
- El banco participante tiene la opción de guardar sus respuestas o enviar el cuestionario una vez que se haya completado.

⁴ Las fechas específicas del levantamiento de cada cuestionario se indican en el comunicado de prensa correspondiente.

4. Agregación de Resultados

El Banco de México publica los resultados de la EnBan en forma agregada, para lo cual utiliza índices de difusión. Estos índices se construyen asignando un valor entre -1 y 1 a cada una de las posibles respuestas a cada pregunta. Por ejemplo, en el caso de la pregunta sobre condiciones generales y/o los estándares de aprobación, se asignan los siguientes valores: -1 (1) para estrechamiento (relajamiento) importante; -0.5 (0.5) para estrechamiento (relajamiento) moderado; y 0 sin cambios. Por su parte, en el caso de la pregunta sobre la demanda por crédito, se asignan los siguientes valores: -1 (1) para disminución (aumento) importante; -0.5 (0.5) para disminución (aumento) moderado; y 0 sin cambios.

Una vez codificada la respuesta de cada banco, se calcula el índice de difusión correspondiente como el promedio simple de las respuestas de las instituciones en el segmento en cuestión. Así, el índice puede tener un valor entre -1 y 1.

Los índices de difusión se construyen por separado para dos grupos de bancos, los cuales se clasifican de acuerdo a su participación de mercado en cada segmento:

- Bancos con mayor participación
- Bancos con menor participación

En particular, el grupo de bancos con mayor participación representa al menos el 75% del saldo de la cartera de crédito bancario del segmento correspondiente, mientras que el grupo de bancos con menor participación lo constituye el resto de los bancos que reportaron tener participación en el segmento.

5. Divulgación de la Estadística

Los resultados de la EnBan se dan a conocer trimestralmente a través del Comunicado de Prensa de la Encuesta sobre Condiciones Generales y Estándares en el Mercado de Crédito Bancario. Este y el calendario de publicación correspondiente pueden consultarse en la siguiente liga:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/encuesta-sobre-condiciones-generales-y-estandares-/condiciones-en-credito-bancar.html>

Por último, la estadística de la EnBan está disponible desde el primer trimestre de 2015 con frecuencia trimestral en la siguiente liga:

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Anexo: Glosario

Condiciones y estándares de aprobación: Las condiciones de otorgamiento de crédito se refieren a los distintos términos del contrato de crédito (e.g., monto, tasa de interés, plazo, requerimientos de colateral, entre otros). Así, por ejemplo, un endurecimiento de las condiciones de otorgamiento de crédito debería reflejar, en alguna medida, términos más restrictivos para los acreditados, como tasas de interés más elevadas o montos aprobados menores en comparación con el trimestre previo. Los estándares de aprobación de las solicitudes de crédito se refieren a las políticas generales de otorgamiento de crédito que sigue su banco de acuerdo a su preferencia por el riesgo. En este caso, un endurecimiento de los estándares de aprobación de solicitudes de crédito debería reflejar, por ejemplo, un aumento en la calificación mínima requerida para aprobar un crédito o modificaciones al modelo paramétrico que haga el otorgamiento de crédito por parte de su banco más restrictivo en general.

Crédito Hipotecario: Para responder al Módulo V que alude al crédito hipotecario, las instituciones participantes deben considerar todo el crédito para la vivienda, incluyendo tanto adquisición como remodelación y otros propósitos.

Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB): Para responder al Módulo III que alude al crédito otorgado a IFNB, se solicita a las instituciones participantes que, en la medida de lo posible, consideren a sofomes, uniones de crédito, entidades de ahorro y crédito popular, almacenes generales de depósito y otros intermediarios financieros no bancarios que consideren relevantes. En las preguntas que se refiera a las sofomes, se solicita que consideren solamente el crédito otorgado a sofomes no reguladas o sofomes reguladas afiliadas a otros bancos o grupos financieros distintos a la institución que responde el cuestionario.

Tamaño de empresa: La EnBan distingue entre empresas grandes no financieras y pequeñas y medianas empresas no financieras. Se solicita a los bancos participantes que definan el tamaño de empresa de acuerdo a los criterios establecidos por el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas” emitido por la Secretaría de Economía (SE) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009. Esta definición es afín a la que utiliza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la clasificación de empresas por tamaño, tomando en cuenta el sector económico, el número de trabajadores y las ventas anuales de la empresa.

Tasa de interés: En las preguntas que se refieren a posibles cambios a la tasa de interés en los distintos segmentos del mercado de crédito, la institución encuestada debe considerar los posibles cambios que hubo en el trimestre a la tasa de interés nominal absoluta respecto del trimestre anterior. Por ejemplo, si para determinar si hubo o no cambios en la tasa de interés utiliza la tasa de interés nominal promedio en el segmento, y esta cambió de 7.5 a 7.0 por ciento, se esperaría que reporte una disminución, independientemente de las razones detrás de este movimiento (e.g., incremento en la competencia, campañas promocionales, reducción de la tasa de fondeo o la tasa de referencia de los préstamos, etc.).